

 <small>INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA</small>	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS		Código: GPC-PR-01-FR2
	CONCEPTO PRECONTRACTUAL		Versión: 04
			Páginas: 1 de 1 Número 631

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA - IDACO

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca, fue creado mediante Decreto Ordenanza No. 00262 del 15 de octubre de 2008 y mediante Decreto Ordenanza del No. 0411 del 06 de noviembre de 2024 ***“Por el cual se establece el Estatuto Orgánico del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”***.

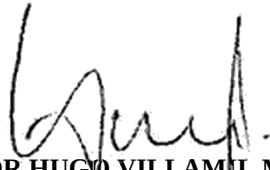
Que mediante Decreto Departamental No. 0372 del 06 de agosto de 2020, expedido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se aprueba y establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del IDACO, en el cual, se asignó al Profesional especializado, código 222, Grado 09, con funciones de apoyo a la gestión contractual de los proyectos del IDACO, que depende de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la función esencial de ***“emitir las certificaciones de viabilidad relacionadas con la identificación de los programas y metas para la suscripción de contratos coherentes con proyectos de inversión”***.

Que de acuerdo con la información registrada y cotejada por la Doctora Erika Elizabeth Sabogal Castro, Gerente General del Instituto De Acción Comunal Y Capital Social De Cundinamarca - IDACO, la cual fue presentada en el formato ***“Solicitud de Concepto precontractual para gastos de inversión”***, sustentando la coherencia y compatibilidad del gasto a contratar y/o ejecutar, con el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 ***“Gobernando: más que un Plan”***, se determinó la concordancia del gasto con el producto, actividades e insumos del Proyecto de inversión ***“FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE OBRAS CON CAPITAL SOCIAL EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA”***, inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos bajo el **BPIN 2024004250138 Meta 209**.

CONCEPTÚA

Favorablemente, la ejecución del gasto de inversión para el convenio solidario, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del municipio de Sibate, para el mejoramiento y/o adecuación de centros educativos, priorizando aquellas intervenciones que contribuyan a fortalecer las condiciones de infraestructura requeridas en la prestación del Programa de Alimentación Escolar “PAE Nuestro”. Valor total aportado por IDACO \$30.000.000, Valor total aportado por la OAC \$1.500.000 valor total del convenio \$31.500.000

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de septiembre de 2026.


VÍCTOR HUGO VILLAMIL MENDIETA
 Profesional Especializado



**Gobernación de
Cundinamarca**

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
 Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
 @idacocundi [Idaco_Cundi](#) [idaco.cundinamarca](#)